



VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2026, LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA ESTANCIAS DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (CONVOCATORIA DE FECHA 28/01/2026)

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de ayudas de movilidad para estancias de profesorado universitario de esta Universitat dentro del Programa de Apoyo a la Carrera Académica del Profesorado, aprobada por Resolución de 28 de enero de 2026, y en virtud de lo establecido en las bases reguladoras de la misma, este Vicerrectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración designada en la Base Novena, resuelve:

Primero. Concesión provisional de ayudas

Se conceden, con carácter provisional, las ayudas de movilidad para estancias de profesorado universitario a las siguientes personas solicitantes, al haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria y tras la valoración de acuerdo con los criterios que figuran en la misma; existiendo disponibilidad presupuestaria:

Nombre y Apellidos	Importe concedido
Fernando José Avila Cruces	6.000€
Elena Martínez Millana	6.000€
Andrea Elena Fota Dochia	6.000€
Alejandro Gómez Vilanova	4.300€
Eudardo Maria Baviera Llopez	4.300€
Nuria Chaparro Banegas	4.300€
Ana Pascual Rubio	4.300€
Antoni López Martínez	3.700€
David Medall Martos	3.700€
Maria Lidón Artero Mut	3.700€
Sofía García Manglano	3.700€
Fancisco Misael Muñoz Pérez	3.200€
Cristina Igual Castello	2.600€
Rosa Inés Esteban Amaro	2.600€
María Encarnación Carmona Belda	2.600€
Carmen Hernández Crespo	2.600€
Ruth Arribas Blanco	2.600€
Pablo Ariel Escudero	2.000€
Jorge Bonet Jara	1.600€
Amanda María Ramón constantí	2.000€
Alexia Larchen Costuchen	2.000€
Patricia Mayo Nogueira	2.000€
Alejandro Canovas Solbes	1.900€
Julia García Borrás	1.600€
Lucia Pons Escat	1.600€
Rosa María Pastor Villa	1.600€
Nashwa Nashaat Sobhy Farag	3.350€
Josep Ramón Lliso Ferrando	2.350€
Sergi Montava Jorda	2.350€
Santiago Madrigal Martínez	2.200€
Nuria Matarredona Desantes	2.200€
María Rocio Del amor Del amor	1.600€
Elena Pinilla Cienfuegos	1.200€
Nereida Tarazona Belenguer	1.200€



VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Se podrá solicitar para la justificación de la estancia, la documentación justificativa de transporte y otros gastos financiados con esta Ayuda.

Segundo. Denegación provisional de Ayudas.

Se deniega, con carácter provisional, la ayuda solicitada por las siguientes personas solicitantes:

Nombre y Apellidos	Motivo
José Ramón Albiol Ibáñez	Haber disfrutado de esta misma ayuda con anterioridad y no existir disponibilidad presupuestaria.
Sofía Aparisi Torrijo	Haber disfrutado de esta misma ayuda con anterioridad y no existir disponibilidad presupuestaria.
Jose Luis Galdón Salvador	Haber disfrutado de esta misma ayuda con anterioridad y no existir disponibilidad presupuestaria.
Francesca Romero Forteza	Haber disfrutado de esta misma ayuda con anterioridad y no existir disponibilidad presupuestaria.

Tercero. Publicación y reclamaciones

La presente resolución de adjudicación provisional de las ayudas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, surtiendo efectos de notificación a las personas interesadas.

Se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones y/o adjuntar los documentos que se estimen oportunos frente a la propuesta de resolución.

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las alegaciones que en su caso se presenten el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica dictará las resoluciones motivadas de concesión definitiva, que se harán públicas a través de su página web teniendo los efectos de notificación a las personas interesadas.

Valencia, a la fecha de la firma.

Juan Carlos Cano Escribá
Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica